

**PROYECTO AGUA EN EMERGENCIAS, LIMA – PERÚ**

**Fortaleciendo las capacidades de preparación para una respuesta efectiva en caso de desastres – caso Empresa Prestadora de Servicios de Lima (SEDAPAL)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 051-2026**

**Elaboración de la ruta de acceso a los mecanismos de protección financiera ante sismos de gran magnitud, en el marco de la GRD – SEDAPAL.**

<b>Fecha de inicio:</b>	<b>09 de febrero de 2026</b>
<b>Duración:</b>	<b>45 días calendarios</b>
<b>País de ejecución:</b>	<b>Perú</b>
<b>Producto ProDoc al que corresponde:</b>	<b>Producto 3.1</b>
<b>Costo total:</b>	<b>S/15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles) a todo costo e incluido impuestos</b>
<b>Contratante:</b>	<b>HELVETAS a nombre del consorcio HELVETAS-PREDES-AYUDA EN ACCIÓN</b>
<b>Financiamiento:</b>	<b>Fondos de COSUDE asignados al proyecto</b>

## **1. ANTECEDENTES**

### **• El Proyecto Agua en Emergencias**

El proyecto “Agua en Emergencias” se ejecuta en Lima, Perú, con la facilitación del Consorcio HELVETAS Swiss Intercooperation – Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES) – Fundación Ayuda en Acción Perú, y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). Rige su acción a través del PER: Phase 1, Agua en Emergencias, Lima – Perú, contrato N.º 81078447, con un periodo de implementación de cuatro (04) años (04.09.2023 al 31.08.2027).

El objetivo general del proyecto es fortalecer las capacidades de preparación de SEDAPAL para responder de manera efectiva ante un sismo de gran magnitud, y contribuir a garantizar la continuidad del acceso al servicio de agua y saneamiento en escenarios de terremoto, así como, de manera indirecta, frente a otros tipos de desastres.

En ese sentido, el Proyecto “Agua en Emergencias” contribuirá al fortalecimiento de las capacidades de preparación institucional, a fin de garantizar una respuesta eficaz ante desastres, mejorar la resiliencia de los sistemas de suministro de agua y reducir la vulnerabilidad de la población. El proyecto se centra geográficamente en la zona metropolitana de Lima, incluida la región del Callao, caracterizada por su alto nivel de riesgo sísmico, y tiene como beneficiario principal a SEDAPAL, entidad responsable de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en Lima y Callao.

En el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, la protección financiera constituye un componente clave para asegurar la disponibilidad y el acceso oportuno a recursos financieros que permitan atender la respuesta y la rehabilitación temprana ante eventos sísmicos de gran magnitud, mediante los mecanismos financieros gestionados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En este contexto, resulta necesario contar con una ruta de acceso claramente definida que permita a SEDAPAL identificar los mecanismos de protección financiera disponibles, los procesos de gestión, los roles institucionales y la secuencia de acciones requeridas para su activación y uso oportuno ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

## **2. OBJETIVO DEL SERVICIO:**

### **General:**

Desarrollar una ruta de acceso a los mecanismos de protección financiera ante sismos de gran magnitud, que defina de manera clara y ordenada los procesos, actores, roles y pasos que debe seguir SEDAPAL para acceder y gestionar oportunamente los recursos financieros disponibles, en el marco de la GRD.

### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Revisión del marco normativo y técnico sobre protección financiera y GRD.
- Identificación y caracterización de los mecanismos financieros ex ante y ex post aplicables a sismos de gran magnitud.
- Mapeo del proceso de gestión financiera, desde la ocurrencia del evento hasta el acceso y uso de los recursos identificándose flujos y/o diagramas de acciones correspondientes a dicho proceso.
- Identificación de actores institucionales y roles (SEDAPAL, MVCS, MEF y otros).

## **3. COORDINACIONES**

Para el desarrollo de las actividades en mención, el consultor deberá:

- Mantener comunicación y coordinación permanente con el(os) especialista(s) en gestión del riesgo de SEDAPAL y del Proyecto Agua en Emergencias designado(s) para el desarrollo de la consultoría.
- Considerar los aportes de los diferentes actores participantes en la planificación, desarrollo y finanzas de las actividades a realizar en el marco de sus funciones.
- Realizar presentaciones PPT u otros medios y exponerlas ante técnicos del Proyecto y de SEDAPAL.

## **4. PRODUCTOS**

El consultor será responsable de entregar los siguientes productos:

Producto	Productos	Plazo de entrega
Único entregable	<p><b>Único entregable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto: Documento final de la ruta de acceso a los mecanismos de protección financiera ante sismos de gran magnitud, que contenga:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificación de los mecanismos de protección financiera aplicables.</li> <li>○ Descripción del proceso de aplicación de mecanismos financieros desde SEDAPAL, identificación de flujos de coordinación y decisión para la gestión oportuna de los recursos financieros, en el marco de la GRD.</li> <li>○ Identificación de actores institucionales y roles involucrados en cada etapa del proceso.</li> </ul> </li> </ul>	A los 45 días laborables de firmado el contrato

Los documentos e informes deben tener coherencia lógica entre las secciones. No será aceptable un documento con solo lista de figuras y descripción de estas sin coherencia ni unidad.

Se debe considerar para términos del entregable, adicional al informe: un resumen ejecutivo y un repositorio digital con las fuentes de información primaria y secundaria empírica utilizadas para la generación de los productos. El consultor debe adjuntar en el producto una ruta drive donde deberá alojar la información que será resultado de la consultoría.

La entrega de los productos se realizará en formato digital, vía correo electrónico a ([kivenegas@ayudaenaccion.org](mailto:kivenegas@ayudaenaccion.org)). Si hubiera observaciones, el consultor deberá levantarlas en un plazo de 05 días calendario.

## 5. PRESUPUESTO

El presupuesto asciende a **S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles)** a todo costo e incluidos impuestos. Todo pago será atendido luego de la aprobación de los productos que correspondan y de la presentación del comprobante de pago respectivo. La consultoría se pagará de la siguiente manera:

Producto	Plazo máximo de presentación	Porcentaje	Monto en soles (Incluye IGV)
Único	A la aprobación del único producto	100.00%	15,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>15,000.00</b>

## **6. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO, CONFORMIDAD DEL PRODUCTO:**

La supervisión de las actividades del servicio la realizará el Gestor 2, responsable del efecto 3 del proyecto, con el visto bueno del Director de Proyecto.

La revisión y aprobación de los productos de la Consultoría la realizará el Gestor 2, responsable del Efecto 3 del Proyecto, con el visto bueno del Director del proyecto, con el objetivo de obtener una validación integral del proceso. Si hubiera observaciones, el/la consultor/a deberá levantar las observaciones en el plazo de 5 días calendario.

## **7. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR(A)**

Persona natural o jurídica que cumpla con el siguiente perfil, acreditado en su propuesta técnica:

### **Formación académica:**

- Profesional titulado en Economía, Administración, Ingeniería, Gestión Pública o afines.
- Conocimiento en finanzas públicas o presupuesto público.
- Conocimiento de los mecanismos financieros para emergencias y desastres, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), conforme a lo establecido en la Ley N.º 29664.

### **Experiencia del consultor (a)**

- Experiencia en actividades o proyectos de Gestión del Riesgo de Desastres o en el sector agua y saneamiento.
- Experiencia en actividades o proyectos vinculados a finanzas públicas y/o presupuesto público, con aplicación en la atención de emergencias o desastres.
- Experiencia en la elaboración de documentos técnicos, lineamientos, estrategias o instrumentos de gestión, a nivel institucional o sectorial.

### **Competencia clave**

- Capacidad de análisis y sistematización de procesos, orientada a la identificación de rutas, etapas y responsabilidades institucionales.
- Capacidad de redacción técnica clara y estructurada, aplicada a documentos de gestión y uso institucional.
- Habilidad para interpretar y articular la normativa relacionada con GRD, finanzas públicas y presupuesto público.
- Capacidad para coordinar y facilitar reuniones técnicas con equipos multidisciplinarios.

### **Acreditación**

Se acreditará el perfil solicitado con copia, de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.

## **8. PENALIDADES**

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de contrato, la entidad contratante aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la recepción de cada entregable, equivalente al 1% del pago respectivo, hasta un máximo del 10% del pago asignado al entregable.

De no mediar una prórroga consentida por la supervisión, la falta de recepción del entregable luego de 10 días de vencida la fecha de entrega significará la rescisión del contrato respectivo.

## **9. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA Y CONTRATACIÓN**

La convocatoria para este servicio de consultoría se realizará por concurso abierto a un (01) profesional especializado que cuenta con el reconocimiento y experiencia comprobada en la temática que abordará la consultoría.

El profesional especializado confirmará mediante comunicación electrónica su interés en el servicio, remitiendo su hoja de vida documentada.

El procedimiento y cronograma para este proceso es el siguiente:

<b>PROCEDIMIENTO / PASOS</b>	<b>FECHA</b>
Envío de correo de invitación a participar del servicio de consultoría, adjuntando términos de referencia.	26 de enero 2026
Recepción de carta de interés en participar, adjuntando hoja de vida documentada el correo: <a href="mailto:peru@helvetas.org">peru@helvetas.org</a>	Hasta el 02 de febrero 2026
Selección de consultor/a y otorgamiento de la buena pro	Hasta 06 de febrero 2026
Firma del contrato	09 de febrero 2026
Fecha de inicio del servicio	09 de febrero 2026

El asunto del correo de la postulación debe incluir el número de los TDR de la siguiente manera: Postulación TdR N° 051-2026.